



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de Noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00001-00000126 cuya razón social es **LIC.FERNANDEZ IGNACIO JOSE**.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por evaluaciones e informes psicotécnicos, del personal docente que ha participado de diferentes concursos en el mes de octubre.

Que el gasto será imputado a fondos de la Dependencia 03-61- Fuente 16.

**POF ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0000126 cuya razón social es **LIC.FERNANDEZ IGNACIO JOSE** por un importe de **\$ 19.500** (pesos diecinueve mil quinientos) El ~~gasto~~ obedece al pago de honorarios profesionales por evaluaciones e informes psicotécnicos, del personal docente que ha participado de diferentes concursos en el mes de octubre.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de la Dependencia 3-61- Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 1189/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.